POLEMICA SOBRE LA TV DIGITAL

Presenta el miércoles una ley antimonopolio para impedir que una empresa tenga más del 25% en una plataforma

IU propone que un organismo independiente decida los acontecimientos que se deben televisar en abierto

Crea un Consejo de la Comunicación elegido por profesionales, empresas y Parlamento

PASCUAL GARCIA

FRANCISCO J. LOPEZ

MADRID.— Izquierda Unida ha elaborado una ley antimonopolio que, de contar con el apoyo parlamentario suficiente, dejaría en manos de un organismo independiente, el Consejo de la Comunicación —cuyos componentes serían designados por los profesionales y las empresas del sector y el Parlamento— la calificación de los acontecimientos de interés general y que, por lo tanto, deberían emitirse en abierto.

El proyecto, a cuyos contenidos esenciales ha tenido acceso EL MUNDO y que será presentado en el registro del Congreso la próxima semana, modificaría sustancialmente el actual escenario de los medios audiovisuales.

JAVI MARTINEZ.

Anguita y Alcaraz conversan con Rubalcaba en el pleno del jueves, donde se debatió sobre la televisión digital.

► **Exposición de motivos.** La proposición de ley de defensa de la pluralidad y de la transparencia en los medios de comunicación recuerda, en su exposición de motivos, que «asistimos a procesos de concentración que no sólo afectan a distintas publicaciones o emisoras en un mismo medio de comunicación, sino de concentración multimedia, en los que se llegan a generar situaciones de carácter claramente oligopólico».

Las principales diferencias entre este proyecto y el que IU presentó en la pasada legislatura —entonces no contó con el apoyo de los principales grupos de la Cámara— son las introducidas para hacer frente a situaciones que acarrea el desarrollo de la televisión digital.

► **Consejo de la Comunicación.** La ley antimonopolio define al Consejo de la Comunicación, que estaría adscrito al Ministerio de Cultura, como un órgano consultivo del Gobierno y del Parlamento que asumiría las funciones de Servicio de Defensa de la Competencia en el sector de la comunicación.

El proyecto diseña un órgano integrado por 20 miembros, incluido su presidente. De ellos, un primer grupo de 10 miembros se elegiría en representación de los profesionales de la comunicación y las empresas. Los otros 10 serían propuestos por las Cortes Generales entre expertos en las materias competencia del Consejo.

Los representantes del primer grupo se designarían de la siguiente forma: cinco miembros a propuesta de los sindicatos y de las organizaciones profesionales representativas de los periodistas, y los otros 5, a propuesta de las organizaciones empresariales o empresas del sector.

Los representantes del segundo grupo los elegiría el Congreso de los Diputados por mayoría de 3/5.

► **Funciones del Consejo.** Este Consejo debería determinar, con la suficiente antelación y con periodicidad semanal, aquellos acontecimientos deportivos, culturales o de cualquier otro tipo, de carácter oficial y de naturaleza profesional, para los que se deberá garantizar el libre acceso y concurrencia de los medios de comunicación que garanticen el derecho a la información abierta para el conjunto de los ciudadanos.

Este uno de los puntos en los que el proyecto de IU choca con las intenciones del Gobierno, que pretende que sea el Consejo Superior de Deportes —un organismo dependiente del Ejecutivo— el que determine los acontecimientos de interés social.

Además, el Consejo tendría que elaborar un catálogo de acontecimientos de marcada relevancia e interés social sobre los cuales no se podrán efectuar adquisiciones de derechos que impidan la codificación de las señales de retransmisión o la exclusividad en el acceso a los recintos o a su información en tiempo real por radio y TV.

La propuesta de IU establece, además, que los medios de comunicación se podrán dirigir al Consejo en consulta de qué acontecimientos quedan afectados.

► **Carruseles deportivos.** En otro punto se aborda el problema de los llamados carruseles. IU establece que el Consejo de la Comunicación velará tanto por el libre acceso de los medios de comunicación social a los recintos en los que se desarrollen eventos de interés social, como por la difusión, por cualquier medio, de la información relativa a los acontecimientos declarados de interés social, «incluidas», precisa el proyecto, «las informaciones por radio y televisión en programas informativos, especializados o no, de forma simultánea a la celebración del acontecimiento objeto de la información».

Por último, el Consejo tiene entre sus funciones velar para que las informaciones antes citadas no estén sujetas a contraprestaciones económicas ni puedan verse limitadas por operaciones de cesión en exclusiva o de derechos de difusión de la señal de televisión o radio de las mismas.

► **Limitaciones accionariales.** La proposición de ley establece, por primera vez, limitaciones a los accionistas de las nuevas plataformas de TV digital con el objetivo de garantizar la pluralidad.

Como sucede en la Ley de TV Privada, ninguna persona física o jurídica podrá ser titular, directa o indirectamente, de más del 25% del capital de una sociedad cuyo objeto sea la difusión de señales por TV o radio por medio terrestre, por satélite, por cable o cualquier otro medio.

De acuerdo con esta proposición de ley, tanto la plataforma digital del grupo Prisa como la impulsada por Telefónica tendrían que modificar su actual composición accionarial.

Canal Satélite Digital tiene tres empresas en su accionariado: Sogecable (Canal Plus) posee un 85%; Antena 3 y Gestora de Medios Audiovisuales (de Antonio Asensio) se reparten el 15% restante. Canal Plus sólo podría tener un máximo de un 25%.

Distribuidora de Televisión Digital, la plataforma impulsada por Telefónica, también debería reducir el porcentaje de capital de algunos de sus accionistas: Telefónica tiene un 35%; Televisa, un 25,5%, y RTVE, un 25,5%.

Competencias autonómicas

La proposición de ley que el próximo miércoles inscribirá Izquierda Unida en el registro del Congreso de los Diputados y que deberá ser debatida por el pleno de la Cámara determina, en una de sus disposiciones adicionales, que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias legítimas en materia de contenidos audiovisuales, podrán determinar aquellos acontecimientos que consideren de interés social que se celebren en el ámbito territorial de su comunidad.

El proyecto de IU establece que, en cualquier caso, las determinaciones que adopten las respectivas comunidades autónomas al respecto deberán ser comunicadas al Consejo de la Comunicación para su público y general conocimiento.

Izquierda Unida, subrayaron a este diario fuentes próximas a la dirección de del grupo parlamentario de IU–IC, considera primordial salvaguardar, en cualquier caso, la competencia de las comunidades autónomas en esta materia. Estas fuentes informaron que Izquierda Unida podría hacer propuestas que completen la ley antimonopolio en los distintos parlamentos autonómicos.

Limitaciones en la propiedad de emisoras de radio

«En ningún caso una misma persona física o jurídica, de forma directa o indirecta a través de su participación en otra sociedad, podrá ser titular de más de una concesión de radiodifusión sonora de onda media ni de más de dos de frecuencia modulada que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura».

Esta disposición, incluida en la proposición antimonopolio de IU, impediría, por ejemplo, que Unión Radio, la empresa de gestión radiofónica del grupo Prisa, mantuviera en la banda de FM de Madrid las emisoras Radio Madrid 2, M-80, Cadena Dial, Radio Olé y Cadena 40 Principales.

IU propone también que a la hora de la adjudicación de las concesiones del servicio público de la radiodifusión se atenderá al criterio de que actuará, en demérito, «el ser titular de otras concesiones en la televisión, TV por satélite o en la radio».

«En todo caso», precisa el proyecto, «los titulares de los servicios de radiodifusión se encuentran obligados a garantizar el servicio que es objeto de la concesión, resultando contrarias a la presente Ley aquellas operaciones que tendieran o pudieran suponer la reducción de la oferta radiofónica derivada de las concesiones y que atentan a la pluralidad de los medios de comunicación».

Con esta disposición, la operación de absorción de Antena 3 Radio por parte de la Ser no hubiera sido posible.

Diarios nacionales, regionales y locales

Las disposiciones para evitar la concentración de diarios nacionales, regionales o locales que se incluyen en el proyecto antimonopolio son prácticamente las mismas que se incluían en el proyecto presentado en la legislatura anterior. Así, se establece que una persona física o jurídica podrá poseer o controlar varios diarios nacionales de información general si el total de su difusión no excede el 15% de la difusión de todos los diarios nacionales de la misma naturaleza. Este mismo límite del 15% de la difusión total —a nivel local o regional— se establece para las personas físicas o jurídicas que posean varios diarios locales o regionales.

Por último, se establece que una persona física o jurídica podrá poseer uno o varios diarios regionales o locales de interés general y uno o varios nacionales de la misma naturales si los nacionales no exceden del 10% de la difusión de todos los diarios nacionales de la misma naturaleza y los regionales tampoco de ese porcentaje del total de difusión en ese ámbito.

POLEMICA SOBRE LA TV DIGITAL

Fernando LOPEZ-AMOR

Director general de RTVE

«González parece haber tomado una participación de riesgo en esa empresa de Prisa». «"El País" resucita la vieja historia de un expediente, en el que yo fui un represaliado de Borrell». «RTVE está tocada del ala: tiene una herida de pronóstico reservado»

«Polanco no es del PSOE, el PSOE es de Polanco»

PILAR URBANO

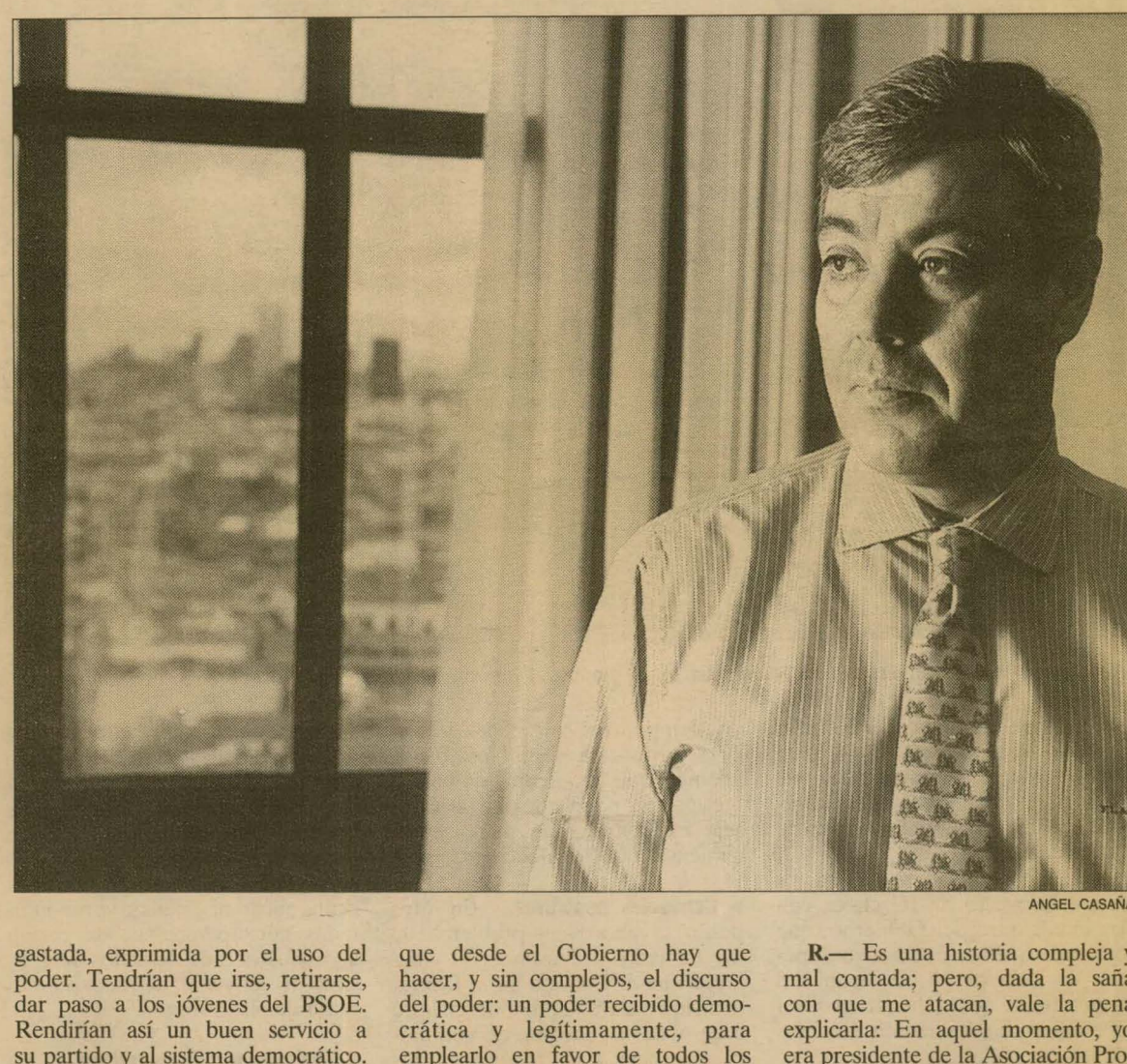

ANGEL CASAÑA

P.— O sea, que trae la fórmula para sanear esta casa.

R.— Yo vengo con una misión clara: recuperar en RTVE el orgullo de los profesionales; y ordenar esto económicamente. RTVE está tocada del ala: tiene una herida de pronóstico reservado, arrastrada desde tiempos del PSOE.

P.— ¿La *petite* Ridruejo no hizo nada?

R.— Mónica Ridruejo ha hecho una espléndida gestión: ha logrado que esa herida no vaya a más. Y ha sentado las bases para una tele más ordenada y competitiva.

P.— Su nombramiento pone en entredicho la palabra de Aznar, que se comprometió públicamente en 1994 a nombrar como director general de RTVE a «una persona independiente y de prestigio».

R.— Aznar satisfizo esa promesa nombrando a Mónica Ridruejo. Con eso quedó cumplida y bien cumplida su palabra.

P.— Debo entender que nombrar a una independiente les salió rana, y han tenido que recurrir a un *dependiente*...

R.— Yo no me considero un *dependiente*, en el sentido que indica su retintín. No entiendo ciertas acusaciones del PSOE centrándose en el hecho de mi militancia. Es algo que choca con la democracia. La política es un plus que enriquece la personalidad humana: una opción libre, tan personal y de conciencia como pueden serlo la religión, la ideología... ¡Estaría bueno que ser militante del PP me invalidara para ocupar un cargo público!

P.— Pero usted no se ha tomado siempre tan en serio lo de la militancia, como ahora lo predica. Usted ha sido tránsfuga ... antes que fraile, ¿no?

R.— Nunca he sido tránsfuga. Cuando dejé de pertenecer al CDS, renuncié al cargo público. En aquel momento, el CDS era ya una sociedad en extinción: un partido entregado al PSOE. Más bien, diría yo, el CDS me abandonó a mí.

P.— ¿Por qué le ha atacado Leguina con tanta virulencia?

R.— Leguina está en su derecho a hacer los comentarios que estime oportunos. Su problema es de credibilidad. No sólo la suya, como miembro del PSOE, sino la de todo su partido. Después de 14 años ejerciendo el poder, ya los conocemos bien. Sus ataques no transmiten veracidad. Esta gente... Están taponando a toda una generación de jóvenes socialistas, impidiéndoles entrar en la vida pública. Por las previsiones de cara al congreso que trasladan los medios de comunicación, deduzco que lo que pretenden es atornillarse en los altos cargos del partido. Es una generación vieja, gastada, exprimida por el uso del poder. Tendrían que irse, retirarse, dar paso a los jóvenes del PSOE. Rendirían así un buen servicio a su partido y al sistema democrático. Y Felipe González debería encabezar la salida. No se da cuenta de que es muy difícil que él vuelva a recuperar el poder.

P.— ¿Qué opina de su *rentrée* política?

R.— Le veo desquiciado, nervioso. No está sabiendo hacer oposición. Al PP le interesaría tener ahí durante mucho tiempo un Felipe como el de ahora, porque estratégicamente se equivoca de punta a cabo. No sé... No entiendo su empecinamiento con Polanco. Felipe parece haber tomado una participación de riesgo en esa empresa de Prisa... Ha perdido el norte de la socialdemocracia, y se dedica a hacer una política coyuntural de telecomunicaciones, como si fuera el representante de un grupo empresarial.

«¿Por qué sindicar las acciones de TVE y Televisa y no TVE y Telefónica o las acciones de las tres?»

P.— Ese discurso suena a oposición, no a Gobierno...

R.— Le estoy diciendo lo que pienso de Felipe. Pero tengo claro que desde el Gobierno hay que hacer, y sin complejos, el discurso del poder: un poder recibido democrática y legítimamente, para emplearlo en favor de todos los ciudadanos.

P.— Tiene usted fama de duro. ¿Será el mamporrero del Gobierno?

R.— (Creo que no me ha oído lo de «mamporrero»). Soy una persona normal y corriente, pero me gusta saber dónde estoy y con quién me juego los cuartos. No soy duro. Soy un hombre que va por derecho.

P.— ¿Por derecho? ¿Siempre? Yo he leído algo de contratos y recalificaciones hechas por usted, como concejal de urbanismo, a espaldas del alcalde Rodríguez Sahagún...

R.— Eso es falso. Si hay algo que esté regulado en la vida municipal es el urbanismo. Cualquier convenio urbanístico ha de ser aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal, que está compuesto por varios funcionarios y por representantes de todos los partidos.

P.— Le acusan de haber fiscalizado, en 1989, y con abuso de autoridad, a un rival político, Javier Soto. ¿Qué dice usted?

R.— Es una historia compleja y mal contada; pero, dada la saña con que me atacan, vale la pena explicarla: En aquel momento, yo era presidente de la Asociación Profesional de Inspectores Financieros del Estado: APIFE. Durante dos años, mantuvimos una huelga de inspectores contra Borrell, que intentaba politizar la Inspección, nombrando inspectores a dedo, sin oposiciones. Yo fui un perseguido de Borrell. ¿Que pedí las actas fiscales del concejal Javier Soto? Pues sí; pero esa información no la utilicé ni en contra de él, ni en provecho mío; y, según consta en el expediente, la manejé «durante menos de un minuto», y sin tomar notas. Yo podía haberla obtenido por mi mismo, utilizando mi propia clave de inspector, sin dejar huella ni rastro. Todo esto quedó probado y admitido en vía administrativa. La asociación APIFE se personó como parte, por entender que el expediente incoado contra mí era una clara represalia política. Puede corroborarlo Pilar Valiente, la directora general de la Agencia Tributaria, que entonces presidía la Inspección. Quiero subrayar un par de datos: la Abogacía del Estado de Madrid, que instruía el expediente, no consideró los hechos ni siquiera como falta; pero el subsecretario —Martínez Robles— sancionó con suspensión de empleo y sueldo durante 30 días. Es decir: por primera vez en la historia administrativa, la resolución dictada por la autoridad se apartaba de la propuesta del instructor. Lo que no aparece en la historia que tan machaconamente cuenta *El País* es que este Martínez Robles es el primer responsable de las 600 actas fiscales prescritas, y los 200.000 millones de pesetas perdidos por el erario. Otro trazo a resaltar es cuánto le gustaban a Borrell los expedientes administrativos, en cuanto alguien le plantaba cara políticamente. Si no recuerdo mal, ordenó incoar ¡150 expedientes! a inspectores de Hacienda, por el simple hecho de entrar en su despacho. Nunca más se supo qué pasó con aquello...

P.— ¿Por qué *El País* resucita este tema ahora?

R.— Porque he venido a ocupar la dirección de RTVE en unos momentos en que está desatada la guerra digital; y, para ese combate, estos señores no se paran en barras.

P.— ¿Qué les pone tan nerviosos?

R.— Empiezan a darse cuenta de que el poder se les escapa de las manos, y que su generación ya no volverá a tenerlo.

P.— Háblame de esa guerra digital: ¿qué se juega ahí?

R.— Es una guerra por el control del poder informativo. El fútbol, incluso la tele digital, son pretextos. La lucha es entre diferentes concepciones de la vida pública. De una parte está el sector que encabeza Polanco, alineado con el PSOE, que quiere el monopolio del mercado, y el negocio para unos cuantos poderosos. Y de otra parte, el Gobierno, que defiende el interés común: que vean el fútbol los ciudadanos que quieran, y no sólo quienes puedan pagárselo.

P.— ¿Son económicamente viables dos plataformas?

R.— Creo que no hay clientela para dos. Las experiencias europeas, que en esto llevan cierto adelanto, nos avisan de que las suscripciones a las plataformas digitales no han tenido el éxito esperado.

P.— ¿Por qué Polanco hizo rancho aparte?

R.— Cuando se constituyó la primera plataforma, el 28 de noviembre del 96, Polanco exigió tener el 51%. O sea, la tajada del león. Y eso no es de recibo...

P.— Humm ¿van a sindicar sus acciones TVE y Televisa?

R.— No estoy en disposición de decírselo. La sindicación es un arma útil, si se pretende mantener una postura unificada de bloque, frente a otro núcleo duro antagonista. Sobre la mesa todo es posible. Ahora bien, ¿por qué sindicar TVE y Televisa, y no TVE y Telefónica, o las acciones de las tres?

P.— TV3, ¿ha decidido ya en qué bando está?

R.— De momento, con Polan[illegible]. Pero casi me atrevo a vaticinar q[illegible] será un eficaz elemento integra[illegible] entre las dos plataformas.

P.— ¿Cómo ha crecido t[illegible] capital de Polanco?

R.— Ningún empresario puede amasar tanta fortuna en tan poco tiempo, si no es con la ayuda del poder político. Polanco no era siquiera el accionista mayoritario de *El País* cuando se fundó; pero ha llegado a hacerse con un imperio de tal envergadura que incluso imponía enmiendas legislativas importantes, en periodos preelectorales. Ha tenido el poder socialista a su servicio. Y ahora lucha por volver a tenerlo.

P.— Sin embargo, je, Polanco no es del PSOE.

R.— No. Más bien, el PSOE es de Polanco.